



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 244-2021-MPSCH

Santiago de Chuco, 30 de Junio de 2021.

Vistos: El Informe Legal N°305-2021MPSCH/AL, de fecha 14 de Junio de 2021, de la oficina de asesoría de Asesoría Legal y el Informe N°045-2021-MPSCH-UC- EJVR/, de la oficina de contabilidad de fecha 29 de marzo del 2021, sobre el castigo directo de cuentas por cobrar de cobranza dudosa recuperación y cuentas por cobrar; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo el artículo 43° de la citada ley indica que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de conformidad con el numeral 5.2 determinación del castigo de las cuentas incobrables de procedencia tributaria y no tributaria del instructivo n°03-provision y castigo de las cuentas incobrables, aprobada por la resolución de contaduría N°067-97-EF-93.01 y su modificatoria I Resolución Directoral N°011-2015-Ef-51.01, los factores concurrentes para la determinación del castigo directo son los siguientes : i) que se haya efectuado la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa; ii) que se haya ejecutado la acción administrativa hasta el estado de establecer la incomodidad; iii) que la deuda haya permanecido impaga por un tiempo no menor de un año, contado a partir de su exigibilidad; y iv) que el monto





# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

exigible por cada deudor , no supere dos(2) Unidades Impositivas Tributarias, vigente al momento de determinarse el castigo, incluidos intereses;

Que, Mediante Informe Legal N° 305-2021-MPSCH/AL, de fecha 14 de junio del 2021, de la oficina de asesoría de Asesoría Legal, que opina admisible lo solicitado por el contador general de la MPSCH, por lo que debe de emitirse al acto resolutorio que apruebe el castigo directo de las cuentas incobrable de acuerdo al detalle descrito en la nota N°04 cuentas por cobrar, debiendo disponerse que el área de contabilidad formule y registre en los asientos el castigo directo de la cuenta incobrable que se autoriza, debiendo de publicarse la resolución edil.

Que, mediante INFORME N°045-2021-MPSCH/UC-EJVR, de fecha 29 de marzo del 2021, de la oficina de contabilidad informa de los saldos de la cuenta contable 1201.99 cuentas por cobrar de cobranza dudosa recuperación y 1209.01 cuentas por cobrar evidenciando que al cierre del año 2020 existe un saldo contable por s/. 136,918.57 soles desde el año 2003 de acuerdo a la nota N°04 cuentas por cobrar a la información financiera y presupuestaria anual 2003, acuerdo de la información financiera y presupuestaria anual 2003:

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el castigo directo de cuentas por cobrar de cobranza dudosa recuperación y 1209.01 cuentas por cobrar del año 2020, siendo un saldo contable de **s/. 136,918.57 soles** desde el año 2003 de acuerdo a la nota N°04 cuentas por cobrar a la información financiera y presupuestaria anual 2003.



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

### NOTA:04 CUENTAS POR COBRAR

	2003	2002	VARIACION
	S/.	S/.	VARIACION
COBRANZA DUDOSA	38,658.14	39,431.30	773.16
LIMPIEZA PUBLICA	16,819.00	17,155.38	336.38
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	3,884.06	3,961.74	77.68
CENTA DE AGUA POTABLE	47,563.00	48,515.26	951.26
ALQUILER DE INMUEBLES	16,989.37	17,329.16	339.79
ALQUILER DE MUEBLES	13,005.00	13,265.10	260.1



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE** a la Gerencia Municipal y a la oficina de administración y finanzas, a través de la unidad de contabilidad, proceder con los registros contables que correspondan al procedimiento del castigo directo de cuentas por cobrar de cobranza dudosa autorizado.



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE** a la secretaria general de la municipalidad provincial de Santiago de Chuco, para la comunicación de la presente resolución de alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario o responsable del portal de transparencia, la publicación en el portal de institucional de la municipalidad.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco  
*Juan Alberto Gabriel Alipio*  
ALCALDE